

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6277 *PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(EN LIQUIDACIÓN)*

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, n.º 5, Notaría de D. José Miguel García Lombardía, el día 31 de julio de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como de la gestión de los liquidadores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2015.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015.

Tercero.- Aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria), así como de la gestión de los liquidadores de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2016.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2016.

Quinto.- Informe sobre los documentos que han servido de base para la inscripción en el Registro de las cuentas relativas a los ejercicios 2009 a 2014, ambos inclusive. Posibilidad de existencia de irregularidades de carácter grave.

Sexto.- Informe de la liquidadora única del estado de liquidación de la sociedad.

Séptimo.- Redacción y aprobación del acta de la Junta.

Asistencia

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General los titulares de acciones debidamente inscritas en el libro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información

De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que resulten precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con el artículo 272 del mismo texto legal los Sres. socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

La Junta se celebrará con la presencia de Notario que levantará acta de la misma.

Madrid, 26 de junio de 2017.- La Liquidadora única, María Victoria de la Hoz Castanys.

ID: A170050459-1